



CONSEJO DE PROCURADORES,
FISCALES, DEFENSORES Y
ASESORES GENERALES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Consejo Federal
de Política Criminal

Declaración de los Consejos Federales de Procuradores, Fiscales Generales, Defensores y Asesores Generales y de Política Criminal de la República Argentina, con motivo de las Jornadas sobre narcocriminalidad desarrolladas en Córdoba los días 9 y 10 de noviembre de 2017.

Conscientes de la gravedad e importancia que reviste la problemática del narcotráfico, los Consejos Federales que agrupan a todos los Fiscales Generales y Procuradores Generales de las Provincias Argentinas y de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consideran que es indispensable pronunciarse, una vez más, sobre el modo en que se lleva a cabo la gestión judicial respecto de los delitos relacionados a las drogas en la República Argentina.

En ese orden destacan que es indispensable que como política de Estado en todo el país, se adopte la ya largamente postergada decisión de aprovechar la fortaleza de los ministerios públicos fiscales de las provincias para la persecución del narcomenudeo, tomando en cuenta, además, que actualmente estos organismos, que en la mayoría de las provincias actúan aplicando un régimen procesal moderno, ágil y eficaz, ostentan una especial capacidad para abordar las actividades periciales en las causas relativas a la narcocriminalidad por medio de una red de laboratorios forenses distribuidos en todo el territorio nacional.

Consideran que el marco legal actualmente vigente en materia de desfederalización de la lucha contra el narcotráfico constituye una base que ha permitido la participación de las provincias poniendo límite al fenómeno del narcomenudeo que de otro modo queda en situación de impunidad. Señalan, sin embargo, que la ley que regula la materia debe ser objeto de revisión para posibilitar una actuación conjunta de las organizaciones federales y provinciales más adecuada. Esta afirmación se formula en el convencimiento de que es posible que ambos ordenes ejecuten actividades coordinadas y efectivas, como ocurre en experiencias de otros países como los Estados Unidos de Norteamérica, donde se han adoptado modelos de intervención convergente más flexibles que el vigente en nuestro ámbito.

Peticionan al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que convoque, con la urgencia que la cuestión demanda, a una mesa de diálogo en la que participen autoridades de la justicia y de los Poderes Ejecutivos de las Provincias y de Ciudad Autónoma, con el objeto de definir el aporte económico que la ley 26052 de manera expresa establece que debe asignarse a las provincias adheridas al denominado sistema de desfederalización.

Entienden que este último es el factor crucial que al día de la fecha viene impidiendo la generalización de una política de persecución integral contra la narcocriminalidad con participación de todos los ordenes judiciales que, como quedara dicho, es la



CONSEJO DE PROCURADORES,
FISCALES, DEFENSORES Y
ASESORES GENERALES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Consejo Federal
de Política Criminal

única que logrará poner límites a un problema cuya solución la sociedad demanda que se aborde con decisión y con respuestas contundentes.

Córdoba, República Argentina, 10 de noviembre de 2017

Mario BONGIANINO

Presidente

Consejo de Procuradores, Fiscales,
Defensores y Asesores Generales
de la República Argentina

Pablo LÓPEZ VIÑALS

Presidente

Consejo Federal de Política Criminal